

# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 047 -2016-UNTRM-CU

Chachapoyas, 12 FEB 2016

**VISTO:**

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de febrero de 2016, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan en nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requiere del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 97° y 99° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, señala entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 029 y 031-2016-UNTRM/FIZAB, de fechas 03 y 08 de febrero de 2016, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Gleni Tatiana Segura Portocarrero y Lorenzo Esaú Culqui Mirano; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera(o) Zootecnista;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°. 009-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 02 de febrero de 2016, se resuelve declarar apto a los bachiller: Richard Paul Delgado Santillán y Carlos Alberto Farje Gallardo; para el otorgamiento del Título Profesional de Cirujano Dentista;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°. 010-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 08 de febrero de 2016, se resuelve declarar apto a los bachilleres: Ricardo Alejandro Gómez Baldera y Jianina Vargas Chávez; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado(a) en Enfermería;

Que, con acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Ingeniera(o) Zootecnista, Cirujano Dentista y Licenciado(a) en Enfermería a los(as) bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citados en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** el Título Profesional de Ingeniera(o) Zootecnista a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Gleni Tatiana Segura Portocarrero
02	Lorenzo Esaú Culqui Mirano

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** el Título Profesional de Cirujano Dentista a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Richard Paul Delgado Santillán
02	Carlos Alberto Farje Gallardo



# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N°. 27347

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 047 -2016-UNTRM-CU

**ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR** el Título Profesional de Licenciado(a) en Enfermería a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Ricardo Alejandro Gómez Baldera
02	Jianina Vargas Chávez



**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados(as), de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Abog. Germán Auris Evangelista  
Secretario General(a)